



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural

## **NOTA INFORMATIVA**

### **PARA AGRICULTORES Y TITULARES/RESPONSABLES DEL MANTENIMIENTO DE OTRAS SUPERFICIES CON CUBIERTA VEGETAL**

*(Marzo de 2022)*

## **RECOMENDACIONES PREVENTIVAS DE MANEJO FRENTE AL TOPILLO CAMPESINO PARA EL PERIODO PRIMAVERAL**

El topillo campesino (*Microtus arvalis* Pallas) es un roedor presente de forma continua en las zonas agrarias de Castilla y León. Dadas sus características biológicas, eventualmente experimenta fenómenos naturales de incrementos demográficos en los que expresa su gran potencial reproductivo, pudiendo llegar a afectar a los cultivos.

La Estrategia Integral de prevención y lucha contra el topillo campesino en Castilla y León (Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero), establece un modelo de lucha de carácter preventivo y permanente, implicando a todos los agentes con competencia en el territorio agrícola. En función de este modelo de lucha integrada, y en previsión de que los factores poblacionales y ambientales puedan resultar favorables para la ocurrencia de repuntes demográficos:

- Se insta a la **vigilancia** a los agricultores y otros responsables de superficies con cubierta vegetal en territorio agrícola,
- Así como a la **ejecución de las medidas fitosanitarias que a modo de recomendaciones de manejo para el periodo primaveral se han emitido.**

*Las recomendaciones emitidas deberán ejecutarse por los TITULARES o RESPONSABLES de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.*

(Recomendaciones disponibles en <http://plagas.itacyl.es>)

**También disponibles en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales y Unidades de Desarrollo Agrario)**

